

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE MARZO DE 2010.-**

En Hellín, a **veintinueve de Marzo de dos mil diez**, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACTA.-**ASISTENTES:**

D. DIEGO GARCIA CARO	ALCALDE-PRESIDENTE
D. RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	PRIMER TTE. ALCALDE
D ^a PILAR CAÑABATE VILLALOBOS	SEGUNDA TTE. ALCALDE
D ^a PILAR ROCHE MUÑOZ	TERCERA TTE. ALCALDE
D ^a . MARIA DOLORES ANDUJAR TOMAS	CUARTA TTE. ALCALDE
D ^a SOLEDAD SANCHEZ MOYA	QUINTA TTE. ALCALDE
D. LUIS MANUEL LOPEZ MART	SEXTO TTE. ALCALDE
D. ANTONIO VALERO OÑATE	SÉPTIMO TTE. ALCALDE
D. RAMON LARA SANCHEZ	CONCEJAL
D. AGUSTIN GONZALEZ GARCIA	CONCEJAL
D ^a ARACELI CORCHANO RUIZ	CONCEJAL
D ^a MARIA ESTHER ESPARCIA GARCIA	CONCEJAL
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ	CONCEJAL
D ^a PILAR HERRAIZ OLIVA CONCEJAL	CONCEJAL
D. ANTONIO CALLEJAS GALLAR	CONCEJAL
D ^a SONIA MARTINEZ MUÑOZ	CONCEJAL
D ^a . ROSA PILAR SAEZ GALLEGO	CONCEJAL
D. ALONSO PEREZ ANDRES	CONCEJAL
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO	CONCEJAL

NO ASISTEN:

D. FERNANDO ANDUJAR HERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a MARIA JOSEFA ANDUJAR TOMAS	CONCEJAL

SECRETARIO ACCTAL.:
INTERVENTOR ACCTAL.

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
D. PASCUAL MOROTE MONTOYA

ASISTIDOS POR LA FUNCIONARIA: D^a. M^a ANTONIA VILLAESCUSA TEBAR

ASUNTOS RESOLUTORIOS:**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Leída el acta de la sesión anterior, Pleno Ordinario de fecha 22 de Febrero de 2010, por unanimidad de Sres. asistentes, se acuerda su aprobación.

2.- RATIFICAR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N^o 426 DE 23 DE FEBRERO DE 2010.



Por el Sr. Interventor se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 426 de 23/02/2010:

Debido a la necesidad urgente de pago a la empresa Iberdrola CUR de la factura de suministro de energía eléctrica, correspondiente al mes de octubre de 2009, y no pudiendo imputarse al citado ejercicio por no disponer de crédito suficiente, se propone se impute a los créditos existentes en la partida 1510 221.000 "Energía eléctrica otros edificios", del presupuesto prorrogado para 2010, por el importe de 23.409,24 € y teniendo en cuenta el informe de Intervención, que hace referencia a los arts. 26.2 c) y 60.2 del Real Decreto 500/1990, y en el que se indica que:

" 2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de crédito, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.

En el presente caso, el reconocimiento deriva de que el gasto no fue comprometido debidamente, y cuando fue a imputarse al presupuesto no existía crédito para ello, por lo que ha de hacerse un procedimiento especial para reconocer una obligación en la que no se siguió el procedimiento de gasto adecuado. El suministro de la factura de energía eléctrica del mes de octubre de 2009, por importe de 23.409,24 euros adolecía de consignación presupuestaria en dicho ejercicio, por lo que en principio, podría tratarse de actos nulos de pleno derecho conforme al art. 25.2 del Real Decreto 500/1990.

En consecuencia, la convalidación al presente reparo, debe ser realizada por el Ayuntamiento Pleno, máxime cuando la aplicación de dichos gastos al Presupuesto corriente vendrá a agravar la falta de dotación presupuestaria, que ya se arrastraba de ejercicios anteriores."

No obstante, ante la necesidad de satisfacer dentro del plazo fijado por Iberdrola CUR, el importe de la factura antes indicada,

HE RESUELTO:

Aprobar el reconocimiento y liquidación de la obligación, así como, la ordenación del pago a favor de Iberdrola CUR, por importe de 23.409,24 €, en concepto de suministro de energía eléctrica en "Otros edificios" del mes de octubre de 2009, con cargo a la partida presupuestaria 1510 221.000 "Energía eléctrica otros edificios", del Presupuesto prorrogado para 2010.

Esta Resolución deberá ser ratificada por el Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Esta Resolución consta de dos páginas.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde - Presidente, en Hellín, en la fecha que junto al número de Resolución se expresa al principio, de todo lo cual yo, el secretario, doy fe.

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Alonso**, entendiéndose que independientemente que sea ratificar la resolución, será reconocimiento extrajudicial de crédito porque así se hace constar.

El Sr. Interventor manifiesta que la resolución consiste en un reconocimiento extrajudicial de crédito.

El Sr. Alonso, indica que al ser un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito será el segundo en este año, y en el segundo punto del orden del día que



dice segundo expediente... sería el tercero, y en el cuarto punto que es el tercero le correspondería el cuarto.

El Sr. Interventor contesta que si lo que quiere es una numeración no hay problema, que lo importante no es el orden sino la fecha y la aprobación por el Pleno.

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra Andujar Tomas M^a Dolores, Sra. Sánchez Moya, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sra. Corchano Ruiz, Sra Esparcia Garcia, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, y el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra Saez Gallego, y Sr. Callejas Gallar, y de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, acuerda ratificar Resolución de la Alcaldía nº 426 de 23 de fecha de 2010.

3.- SEGUNDO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Por el Sr. Interventor se da cuenta de la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda:

En el ejercicio 2009 se han llevado a cabo determinados gastos sin consignación presupuestaria correspondientes a suministros de bienes y prestaciones de servicios, debido a que deberían imputarse con cargo a la subvención de la Diputación Provincial para las XXV Jornadas de Exaltación al Tambor y el Bombo y ésta se ha producido en el ejercicio 2010, aunque hay que justificarla con facturas de 2009.

Aun llevados a cabo sin contar con crédito presupuestario adecuado y suficiente, el Ayuntamiento está obligado al pago de los citados gastos, previa imputación de los mismos al presupuesto prorrogado para 2010, una vez que se ha generado crédito por la subvención de la Diputación Provincial.

Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto; considerando la efectiva realización de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros, constanding factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos departamentos municipales.

Propongo que se proceda a la instrucción del oportuno expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos para su imputación al presupuesto corriente, no imputados en su momento por falta de consignación presupuestaria, todo ello con arreglo a la siguiente relación:

PRIMER EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			
	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
4320 226081	Arthellin, S.L.	Carteles, Pegatinas, Tripticos. Jornadas Tambor	6.322,00
4320 226081	Krea et Fakio, S.L.L.	Spot de televisión y video artístico	4.321,00
4320 226081	Drogas 86	Diverso material de limpieza	300,73
4320 226081	Rotulos Hellín, S.A.L.	Impresión digital de Lona 6,5*5m.	1.624,00

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

4320 226081	Ame Albacete S.L.	Diverso Material eléctrico	1.405,34
4320 226081	H.R. Victoria Hellín, S.L.	Reserva habitaciones	3.777,10
4320 226081	Arthellin, S.L.	Dípticos, Pegatinas y Alquiler de lona	466,32
4320 226081	Arthellin, S.L.	Carteles, Programas, Invitaciones	2.581,00
4320 226081	Cecodih, S.L.L.	Recogida de colchonetas	510,00
4320 226081	Cecodih, S.L.L.	Logística y organ. Montaje literas XXV jor	287,00
TOTAL RECONOCIMIENTO DE CREDITOS			21.594,49

En el expediente consta Informe de Intervención

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra Andujar Tomas M^a Dolores, Sra. Sánchez Moya, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sra. Corchano Ruiz, Sra Esparcia Garcia, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, y la abstención del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra Saez Gallego, y Sr. Callejas Gallar, y de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, acuerda aprobar el segundo expediente reconocimiento extrajudicial de créditos de 2010 por importe de 21.594,49 €.

4.- TERCER EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda:

En los ejercicios 2007, 2008 y 2009 se han llevado a cabo determinados gastos sin consignación presupuestaria correspondientes a suministros de bienes y prestaciones de servicios, todos ellos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este Ayuntamiento.

Aun llevados a cabo sin contar con crédito presupuestario adecuado y suficiente, el Ayuntamiento está obligado al pago de los citados gastos, previa imputación de los mismos al presupuesto prorrogado para 2010.

Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto; considerando la efectiva realización de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros, constanding factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos departamentos municipales.

Propongo que se proceda a la instrucción del oportuno expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos para su imputación al presupuesto corriente, no imputados en su momento por falta de consignación presupuestaria, todo ello con arreglo a la siguiente relación:

FACTURAS PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJ. DE CRÉDITO EN 2010

<u>APLICACIÓN</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
-------------------	------------------	-----------------	----------------



PRESUPUEST
AR

1350 221000	IBERDROLA C.U.R., S.A.	ENERGÍA ELÉCTRICA PARQUE BOMBEROS DICIEMBRE,09	808,35
1620 227000	CESPA, S.A.	LIMPIEZA VIARIA EN SEMANA SANTA 2009	28.397,85
1650 221000	IBERDROLA C.U.R., S.A.	ALUMBRADO PÚBLICO NOVIEMBRE.09	45.893,28
1650 221000	IBERDROLA C.U.R., S.A.	ALUMBRADO PÚBLICO DICIEMBRE.09	58.284,00
2301 221000	IBERDROLA C.U.R., S.A.	ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE DÍA DICIEMBRE.09	683,11
3210 212000	ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A	INSPECCIÓN ASCENSOR COLEGIO "LA OLIVARERA"	160,00
3210 227000	PROCE. DE ASEOS URBANO PAU, S.A.	SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES AGOSTO.09	35.072,70
3210 227000	PROCE. DE ASEOS URBANO PAU, S.A.	SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES SEPTIEMB.09	35.072,70
3210 227000	PROCE. DE ASEOS URBANO PAU, S.A.	AMPLIACIÓN LIMPIEZA COLEGIO LA OLIVARERA NOVIEM.09	3.652,34
3210 227000	PROCE. DE ASEOS URBANO PAU, S.A.	AMPLI. EE II ROSARIO Y SAN VICENTE Y CS MINAS NOVIE.09	1.466,81
3210 227000	PROCE. DE ASEOS URBANO PAU, S.A.	SUSTITUCIONES EEI I M. PARRS Y CALVARIO Y OTRAS NO.09	2.313,04
3210 227000	PROCE. DE ASEOS URBANO PAU, S.A.	AMPLI. EE II ROSARIO Y SAN VICENTE Y CS MINAS DICIEM.09	1.466,81
3380 221000	IBERDROLA C.U.R., S.A.	ENERGÍA ELÉCTRICA FERIA NOVIEMBRE.09	14.296,90
3380 226072	JR' SERVICIOS 09, S.L.	ALQUILER SONIDO E ILUMINACIIÓN CONCIERTO JOVENES	1.160,00
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	CONTROLADORES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES	9.518,96
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	ALQUILER DE SONIDO PARA CONCIERTO DE MASADA	1.799,16
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	PEGADAS Y REPARTO CARTELES FERIA PEGADA CARRTEL R EN UEBLOS DE LA COMARCA	243,60
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	ALQUILER EQUIPOS Y OTROS EN TARDES DE FERIA 2008	13.539,52
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	MONTAJE Y MANTENIMIENTO ZONA MARCHA 2008	12.299,48
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	CARGA Y DES. CATERING NOCHES CASETA 2008	8.300,96
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	ALQUILER DE SONIDO CONCIERTOS JARDÍN 2008	10.799,60
3380 226074	JR' SERVICIOS 06, S.L.	MONTAJE Y MANTENIMIENTO EXP. JARDÍN FERIA 2008	9.499,24
3380 226075	JR' SERVICIOS 06, S.L.	PERSONAL DE APOYO PARA MERCADO MEDIEVAL	1.419,84
3400 226080	JR' SERVICIOS 06, S.L.	ALQUILER DE SONIDO PARA ACT. MONTABIKE 22/06/08	299,28
3400 226080	JR' SERVICIOS 06, S.L.	PERSONAL DE APOYO PARA MUNIDALITO	417,60
3420 212000	JR' SERVICIOS 06, S.L.	REPARACIÓN MARCADOR DE BALONCESTO	672,80
9200 224000	AXA SEGUROS (ENDOSO AÓN)	SEGUROS ACCIDENTES CONDUCTORES VEHÍCULOS ESP.	185,27
9242 202000	ADIF	ARRENDAMIENTO LOCAL ASOC. Bº	39,77



9242 202000	ADIF	ESTACIÓN SEP.09	
		ARRENDAMIENTO LOCAL ASOC. Bº	
		ESTACIÓN OCT.09	39,77
9242 202000	ADIF	ARRENDAMIENTO LOCAL ASOC. Bº	
		ESTACIÓN NOV.09	39,77
9242 202000	ADIF	ARRENDAMIENTO LOCAL ASOC. Bº	
		ESTACIÓN DIC.09	39,77
TOTAL FACTURAS PARA RECONOCIMIENTO			299.681,44

A continuación hace uso de la palabra **el Sr. Morcillo**, indicando que lo que mas le llama la atención de este expediente es la fecha de las facturas. Habla sobre la facturación que no tiene consignación presupuestaria de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, y hace referencia a facturas como el servicio de limpieza de edificios municipales, limpieza viaria, bloque de facturas de la feria 2008 etc. Pregunta si siguen quedando facturas pendientes de ejercicios anteriores y que volumen de ellas quedan por pagar. Pide disculpas a los empresarios porque se les va hacer el pago dos años y medio después de realizar el servicio.

El Sr. Alonso, manifiesta que han traído expedientes de 547.000 € en lo que va de año, habla sobre las facturas del año 2008 de feria y fiestas, de San Rafael, de deportes, de energía eléctrica, limpieza viaria etc. Indica al Sr. Secretario que quiere que conste en acta las siguientes preguntas de carácter económico:

- 1.- Cual es la deuda real del Ayuntamiento de Hellín.
- 2.- Cuantas facturas y por que importe y de que año están sin aprobar, es decir, las que duermen en los cajones de los justos.
- 3.- Cuantas facturas de las que están aprobadas en el salón de Plenos están todavía sin pagar.
- 4.- Cuando se va a traer la liquidación del presupuesto 2008 prorrogado al 2009 y que en teoría correspondería haberlo traído en este mes de marzo.
- 5.- Cuando piensan traer para su aprobación por el salón de Plenos las cuentas generales 2006, 2007, 2008 y 2009 que todavía no las han traído.

El Sr. Alcalde, responde que las facturas no duermen en el cajón de los justos porque no existe ese tipo de cajones. Recuerda un acta del año 2003, donde decía un informe de Intervención que multitud de facturas del gobierno del Partido Popular quedaban en el cajón de los despachos de alguno de los Concejales, y que al cabo de meses el Concejel se las daba al Interventor. Continúa diciendo que eso en este momento no ocurre.

El Sr. Alonso, recuerda que después de seis meses solicitando información económica al equipo de gobierno, por el mes de febrero, se pone a su disposición un documento que difiere de lo que dice el Sr. Alcalde. Que según consta en los servicios de Intervención toda la deuda del Partido Popular de ejercicios vencidos de años anteriores era de 7.000 €. Les gustaría saber que cantidades de facturas de años anteriores tienen pendientes.

El Sr. Alcalde, le contesta al Sr. Alonso indicando que la deuda bancaria que se encontraron de mas de dieciséis millones de euros cuando llegaron al Ayuntamiento vendría del cielo. Que de toda esa deuda se han amortizado cerca de nueve millones de euros en siete años.

En el expediente consta informe de Intervención



A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra Andujar Tomas M^a Dolores, Sra. Sánchez Moya, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sra. Corchano Ruiz, Sra Esparcia Garcia, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, con el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz , Sra Saez Gallego, y Sr. Callejas Gallar, y la abstención de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, acuerda aprobar el tercer expediente reconocimiento extrajudicial de créditos de 2010 por importe de 299.681,44 €.

5.- SOBRE DESIGNACIÓN MIEMBRO COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud realizada por la Comisión Local de Pastos a la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de la Comarca de Hellín para formular propuesta de designación de un nuevo Ganadero, en sustitución del representante de los Ganaderos; D. ASG, habiéndose propuesto por la Asociación a D. JJCG, con D.N.I. N^o XXX, por lo que procede ahora su nombramiento por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Hellín, a efectos de su toma de posesión como nuevo vocal de la Comisión Local de Pastos de esta Ciudad.

Toma la palabra el Sr. Valero para manifestar que este nombramiento es por el fallecimiento de D. ASG. Que desea trasladar públicamente y como Presidente de la Comisión Local de Pastos y en nombre de todos sus miembros su mas sentido pésame a toda la familia y amigos de Antonio.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de señores asistentes, acuerda nombrar nuevo vocal de la Comisión Local de Pastos de esta Ciudad a D. JJCG.

6.- MODIFICACION REGLAMENTO ORGANICO DE PUBLICIDAD EN EL D.O.C.M. DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE GESTORES PUBLICOS.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de Alcaldía que dice:

Con el ánimo de continuar haciendo de la transparencia uno de los pilares de actuación de este Equipo de Gobierno, y a fin de que las declaraciones que necesariamente han de presentarse por los Concejales de este Ayuntamiento, al amparo del Reglamento Orgánico de Publicidad en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de Bienes, Rentas y Actividades de Gestores Públicos, tengan el debido contraste documental; se propone al Pleno el inicio del expediente para la modificación del Reglamento antes citado, del modo siguiente:

Añadir un párrafo 4 al art. 4^o con el siguiente contenido:

“Se deberá adjuntar copia de las tarjetas de Industria de los vehículos que posea el declarante, así como copia de la escritura de propiedad de bienes inmuebles”.

Añadir un párrafo 5 al art. 4^o, con el siguiente contenido:



“Se deberá adjuntar certificación bancaria de la declaración del apartado 1 b) de este artículo.”

A continuación interviene **el Sr. Lara**, indicando que la propuesta de Alcaldía tiene por objeto la modificación del artículo 4º del Reglamento Orgánico de Publicidad de Bienes, Rentas y Actividades de Gestores Públicos con el fin de abundar en la transparencia de la actuación de los Concejales de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, también indica que el objetivo es abundar en la transparencia de la declaración de bienes y renta de los miembros de la Corporación.

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Interior y Seguridad Ciudadana, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de señores asistentes, acuerda :

Primero: Aprobar inicialmente la modificar el Reglamento Orgánico de Publicidad en el D.O.C.M. de Bienes, Rentas y Actividades de Gestores Públicos: Añadir un párrafo 4 al art. 4º con el siguiente contenido:

“Se deberá adjuntar copia de las tarjetas de Industria de los vehículos que posea el declarante, así como copia de la escritura de propiedad de bienes inmuebles”.

Añadir un párrafo 5 al art. 4º, con el siguiente contenido:

“Se deberá adjuntar certificación bancaria de la declaración del apartado 1 b) de este artículo.”

Segundo: Información pública en el tablón de anuncios y en el B.O.P. por plazo mínimo de 30 días para su examen y posibles alegaciones por los interesados.

Tercero: Aprobación definitiva por Pleno, en el caso de que se hayan presentado reclamaciones. Si no las hubiere se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cuarto: Publicación del texto íntegro del Reglamento en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- SOBRE REUBICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE FUNCIONARIO DE LA POLICIA LOCAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud del funcionario de carrera D. FST, de recolocación en otro puesto de trabajo, en aplicación de lo establecido en el art. 12.3 del Acuerdo Marco vigente, como consecuencia de haber sido declarado por el INSS afecto a una incapacidad permanente total para la profesión habitual (policía local).

La Comisión paritaria abordó este asunto en la reunión de fecha 26/02/10, acordando por unanimidad reubicar a este funcionario en una plaza vacante si la hubiere o, en caso contrario, quedando en expectativa de destino.

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Interior y Seguridad Ciudadana, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de señores asistentes acuerda reubicar al funcionario D. FST en puesto de Auxiliar Administrativo con dotación económica del puesto del que proviene, se comunicará al empleado y organizativamente se reubicará en la Sección o Servicio que se evalúe por RRHH previo análisis con los distintos servicios de las necesidades existentes.



8.- SOBRE APLICACIÓN DE SENTENCIA EN RELACIÓN AL CALCULO APLICABLE AL FONDO DE PENSIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta sobre el estado del recálculo de la Masa Salarial de los años 2004 a 2008 conforme a Sentencia y su aplicación.

La propuesta que se hace es que, en el sentido de la sentencia, se haga el cálculo de la masa salarial sobre todos los conceptos y partidas, pero a razón de lo presupuestado cada año, igualmente para el recálculo de las diferencias de los años anteriores

A la vista de lo cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Interior y Seguridad Ciudadana, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda que en coherencia con la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Castilla La Mancha dictada en resolución del Recurso de Suplicación 1040/80, el calculo de la masa salarial se haga sobre todos los conceptos y partidas aplicables a razón de lo presupuestado cada año.

9.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APOYO INICIO TRAMITACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA LA MANCHA.

El Sr. Valero Oñate da cuenta de la propuesta de Alcaldía que dice:

El jueves, 25 de marzo, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados se reunió, a las 11 :00 horas, para iniciar la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

De esta forma, la Cámara Baja da luz verde y el texto comienza a tramitar se después de casi año y medio desde su toma en consideración.

Y esta tramitación se pone en marcha tras la falta de respuesta del Grupo Parlamentario Popular a las diferentes propuestas que se han puesto sobre la mesa.

Esta Alcaldía-Presidencia, considera un éxito el que se haya convocado la Ponencia, porque era 10 que queríamos y era 10 que deseábamos al entender que esta convocatoria supone el principio del fin para que nuestro Estatuto sea muy pronto una realidad.

Durante este año y medio, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso ha presentado al Grupo Popular diferentes propuestas para intentar llegar a un acuerdo en tomo a la cuestión del agua.

En un principio, se propuso establecer una reserva estratégica para Castilla-La Mancha de 6.000 hm³; una fórmula similar a la que recoge el Estatuto aragonés, y renunciar así a la fecha de caducidad.

En aras a posibilitar un acuerdo con el Partido Popular, la última propuesta del Grupo Socialista en el Congreso, de hace apenas unos días, barajaba la posibilidad de que esa reserva estratégica se pudiera fijar en 4.000 hm³; mucho más de 10 que consumimos actualmente en el conjunto del territorio regional.

Los dirigentes del Partido Popular sólo han contestado con evasivas y excusas, pidiendo más tiempo. Nos tememos, pues, que su estrategia se ha basado en que transcurra toda la legislatura y el Estatuto se muera en un cajón, para que, de esta manera, los Gobiernos de Murcia y Valencia continúen disponiendo de la "llave del agua en Castilla-La Mancha".

Pero el tiempo se ha agotado y la única propuesta oficial que tenemos del Partido Popular es la que hicieron en las enmiendas que presentaron y que recoge una

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

reserva ridícula e inaceptable de 600 hm³ para toda la Región, con la que no tendríamos ni para cubrir las necesidades actuales de agua de nuestra comunidad autónoma.

Resulta muy preocupante la actitud que ha mantenido y mantiene la Secretaria General del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, en este asunto de vital importancia para nuestra Región.

Después de un año y medio los castellano-manchegos aún no sabemos lo que opina, no sabemos qué reserva estratégica de agua defiende para Castilla-La Mancha y, lo que es peor, no sabemos que le parecen las diferentes propuestas que se le han presentado.

Este silencio cómplice de la dirigente del Partido Popular, de María Dolores de Cospedal, pone de manifiesto que sigue prisionera de Camps y Valcárcel y, al tiempo, se muestra incapaz de ofrecer una alternativa que interese a los castellano-manchegos. Seguimos, pues, sin saber nada de lo que piensa o de lo que opina la dirigente principal del Partido Popular de Castilla-La Mancha.

Los "populares", con De Cospedal de la cabeza, sólo hablan de tener paciencia y prudencia, pero ya hemos tenido mucha paciencia, más de un año y medio esperando una respuesta clara, precisa y concisa y esto ya ha llegado a su final.

Por eso, concluido el plazo que se había establecido desde que el Grupo Socialista presentara su última propuesta, se ha iniciado la tramitación definitiva del Estatuto y si la Señora De Cospedal y el Partido Popular tienen alguna propuesta deberán presentada en los órganos correspondientes del Congreso de los Diputados.

Tanto el Gobierno Regional como el Grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Hellín, siempre han manifestado el deseo de que el Estatuto de Castilla-La Mancha saliera con un gran acuerdo y que fuera apoyado por la mayoría de los grupos parlamentarios, por lo que seguiremos buscando todos los apoyos necesarios, pero teniendo, muy claro, que el Estatuto seguirá adelante con o sin el apoyo del Partido Popular.

Ha llegado el momento, pues, de contar votos para sacar el texto adelante, y el Partido Popular tendrá que pronunciarse en el órgano correspondiente y votar sí o no a la última propuesta socialista relativa al agua.

Durante todo este tiempo, hemos intentado facilitar las cosas a María Dolores de Cospedal para que su partido apoyara nuestro Estatuto y el Partido Popular no diera la espalda a los intereses de nuestra Región.

Esperamos, desde el Gobierno municipal de Hellín, que, finalmente, recapaciten porque resultaría muy grave que Cospedal votara una cosa en Castilla-La Mancha y otra en Madrid, ya que, de darse esa situación, quedaría en muy mal lugar al permitir que su Partido diera un puntapié a nuestra Región.

Por otra parte, y según recogen las últimas informaciones periodísticas, los Gobiernos de Murcia y Valencia han informado a la portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Soraya Saenz de Santamaría, que no debe aparecer ni en el preámbulo ni en el resto del texto del Estatuto de Castilla-La Mancha "ni la palabra reserva ni la fecha del 2015".

Igualmente, el Gobierno presidido por Valcárcel sostiene que "no se avanzará nada" sobre nuestro Estatuto hasta que no exista una propuesta por escrito que tenga el visto bueno del Ejecutivo murciano, al menos en lo que atañe a la posición que debe mantener el Partido Popular en el Congreso.

Ante esa serie de intromisiones, provocadas por los Gobiernos de Murcia y Valencia, que atentan contra los intereses de Castilla-La Mancha, De Cospedal, como en ella ya es habitual, calla y muestra un silencio cómplice.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

Dichas manifestaciones, suponen, bajo el punto de vista de esta Alcaldía, un nuevo ataque al Estatuto de Castilla-La Mancha; un Estatuto, que aunque pese a De Cospedal, es de todos y para todos los castellano-manchegos.

Nosotros no vamos a consentir, como hace María Dolores de Cospedal, que desde otros territorios nos traten de imponer lo que queremos recoger en nuestro Estatuto.

Cospedal, por tanto, está obligada a decir algo sobre estas manifestaciones de Valcárcel y Camps y, por consiguiente, entendemos que no puede seguir eternamente callada, sino que, si de verdad quiere defender a Castilla-La Mancha, lo que tendría que hacer es decir, públicamente, si va a permitir que la postura del Partido Popular a nivel nacional, sobre nuestro texto estatutario, sea la que marquen Valcárcel o Camps.

Es más, el Gobierno municipal entiende que, si le queda un ápice de dignidad, tendría que plantarse ante sus compañeros de Partido y defender, de una vez, a los castellano-manchegos que, en definitiva, fueron quienes la eligieron, porque, de otra manera y de persistir en su actitud silente, Cospedal estaría a las puertas de cometer la mayor traición que un líder político haya hecho a su tierra.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Morcillo, manifestando que es la tercera o cuarta vez que este debate se ha llevado a Pleno y piensa que mas que el Estatuto es el debate del agua. Para Izquierda Unida es fundamental la reforma del Estatuto de Castilla La Mancha, no solo por el tema del agua, también en el tema de la Sanidad, Servicios Sociales, empleo etc. Indica que el debate del agua lo que está haciendo es enfrentar a los grupos políticos e incluso a Comunidades Autónomas. Que lo importante es que los representantes en el Congreso de los Diputados puedan consensuar un documento que sea beneficioso para Castilla La Mancha

El Sr. Alonso, manifiesta que no debe confundirse el Estatuto con el agua. Recuerda que en Octubre de 2007 el Partido Socialista rechaza la tramitación en la Mesa de las Cortes. Que el Estatuto hoy día está consensuado el 95%, que sólo falta coincidir en este tema. Habla sobre la propuesta y tras el debate indica que no puede pasar por alto las alusiones y descalificaciones hacia M^a Dolores de Cospedal y ruega respeto para la Sra de Cospedal.

El Sr. Valero, se dirige al Sr. Morcillo para decir que el tema del agua es fundamental y pieza clave para ese Estatuto.

Al Sr. Alonso le dice, entre otras cosas, que le preocupa que M^a Dolores de Cospedal siendo la máxima dirigente del Partido Popular en Castilla La Mancha no mire por los Castellanos Manchegos. Y manifiesta que lo que quiere es que Castilla La Mancha tenga la prioridad del agua que pasa por nuestras tierras.

El Sr. Alcalde, indica que en el Estatuto no sólo se contempla el debate del agua, habla sobre la Sanidad, Educación, Bienestar Social etc. pero el debate mas importante es el del agua porque el agua es presente, futuro y necesaria y lo que no desean es que la llave del agua de Castilla La Mancha la posea el Partido Popular de Murcia y de Valencia. Les dice a los señores Concejales, entre otras, que hagan lo que crean conveniente, que el debate no es la Sra Cospedal, el debate es que apoyen el inicio de tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. Garcia Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra Andujar Tomas M^a Dolores, Sra. Sánchez Moya, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sra. Corchano Ruiz, Sra Esparcia Garcia, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, con el voto en contra del Grupo Popular; Sr.



Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra Saez Gallego, y Sr. Callejas Gallar, y la abstención de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, acuerda:

Apoyar, de manera decidida, el inicio de la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, que tuvo lugar el pasado Jueves, y solicita al Congreso de los Diputados, a través de su Presidencia, el que el texto estatutario castellano-manchego contemple la última propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, creando una reserva estratégica de al menos 4.000 hm³ para Castilla-La Mancha y, por consiguiente, se rechace la única propuesta oficial del Partido Popular, presentada vía enmiendas, y que recoge una reserva ridícula e inaceptable de 600 hm³ para toda la Región, con la que no tendríamos ni para cubrir las necesidades actuales de agua de nuestra comunidad autónoma.

De la oportuna Resolución, se deberá dar conocimiento a la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

10.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 258 al 472, desde 11/02/2010 al 02/03/2010

11.- DAR CUENTA ENTRADA EN VIGOR REVISIÓN PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

En este punto se incorpora el Sr. López Martí a la sesión de Pleno.

Por el Sr. Ramón García se informa sobre la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 31 de fecha 17 de marzo de 2010 de la Orden de 19/01/2010 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación Municipal de Hellín, quedando, por tanto, derogado el anterior y comenzando la vigencia del nuevo Plan desde el día siguiente al de la publicación, es decir, desde el día 18 de marzo de 2010.

12.- DAR CUENTA SENTENCIA Nº 69 DE FECHA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIEZ DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALBACETE.

El Sr. Alcalde, hace referencia a la Sentencia y habla sobre la demanda que interpuso D^a M^a Josefa Andujar contra el acuerdo de Pleno.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la sentencia 69/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Albacete que desestima el recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D^a MJAT contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hellín de 25 de Mayo de 2009 por el que se aprueba el expediente de desafectación de la vivienda sita en la pedanía de Nava de Campaña que constituye el domicilio de la actora.

*A continuación la **Sra Rosa Pilar**, pregunta cual es el criterio para traer estas Resoluciones que recaen en procedimientos judiciales a Pleno y la sentencia nº 62 de fecha anterior del mismo Juzgado por la que se condena al Ayuntamiento por vulnerar*



los derechos fundamentales de los concejales del Partido Popular, que era firme, y no se da cuenta.

El Sr. Alcalde, explica que otros maestros al día siguiente de tomarse el acuerdo de Pleno entregaron las llaves de las viviendas, mientras que la Sra Concejala del Partido Popular que ocupa la vivienda de Nava de Campaña, recurrió el acuerdo plenario y, como se recurría al Pleno por eso se da cuenta para que el pueblo de Hellín tenga constancia, ya que la sentencia dice que un maestro jubilado no puede hacer uso de esa vivienda porque lo que compete al Alcalde y al Ayuntamiento es velar por los intereses generales.

La Sra Rosa Pilar, insiste al Sr. Alcalde que no explica por que no da cuenta de la otra Sentencia y pregunta si piensa dar cuenta en otro Pleno. Recuerda que al vulnerar los derechos de los Concejales del Partido Popular, también se vulneran los derechos de los ciudadanos representados a través de ellos. Insiste si se va a dar cuenta de la sentencia que dice.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en la Sentencia que indica se produjo un allanamiento, es decir, un acuerdo. Y que esta Sentencia se trae a Pleno porque hay un recurso contra un acuerdo de Pleno, que si recurre aceptarán lo que diga la justicia, pero quiere que conste en acta que la desafectación se concedió siempre velando por el interés general .

13. - MOCIONES:

DEL PARTIDO POPULAR

A) CONTRA LA SUBIDA DEL IVA

El Sr. Alonso da lectura a la moción que dice:

Exposición de Motivos:

En el año 2009 las cuentas públicas han registrado el mayor deterioro de su historia. Las importantes desviaciones en la estimación de los ingresos y los gastos para 2009 ponen de manifiesto que el Estado ha perdido el control de la situación económica y de las finanzas públicas.

El Gobierno, lejos de abordar la corrección de esta situación de grave desajuste de nuestras cuentas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal centrado en el control del gasto público y medidas de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, presentó unos Presupuestos Generales del Estado para 2010 que, no sólo contemplan un aumento del 17% del gasto no financiero del Estado con respecto a los PGE de 2009, sino que introducen la mayor subida de impuestos de la democracia, haciendo recaer íntegramente la paulatina corrección del déficit público en un hipotético aumento de los ingresos consecuencia de la subida de impuestos aprobada para 2010.

Tanto la evidencia empírica como numerosos estudios ponen de manifiesto que la subida de los impuestos al consumo en una situación de crisis económica como la que reflejan los propios presupuestos del Estado, es una medida desaconsejable ya que, por sus efectos negativos sobre el consumo y por lo tanto la inversión y el empleo, perjudicará la recuperación económica sin tener apenas impacto en la recaudación.

Así, entre otros Organismos, la OCDE avisaba de los efectos negativos que tendrá para nuestra economía la subida del IVA, y recomendó al Gobierno, en su informe semestral de Perspectivas publicado en noviembre de 2009, que aplazara la subida del IVA a 2011 "a fin de que la economía se recupere de manera más sólida".



Además de la repercusión negativa que esta subida tendrá sobre productos y servicios como ropa, calzado, electrodomésticos, recibo de la luz, factura del teléfono, coches, vivienda, alimentación, hostelería, restaurantes, transporte terrestre..., los Ayuntamientos y las CCAA verán drásticamente disminuida su capacidad para contratar obras y servicios que prestan a los ciudadanos, y ello sin contar además el perjuicio que la subida del IVA acarreará también a los proyectos contratados al amparo del actual Fondo Estatal de Empleo y Sostenimiento Local. A este recorte habrá que sumar los 3.000 millones de euros menos que los Entes Locales dejan de recibir por transferencias del Estado para este año. Con estos datos, las perspectivas económicas de los gobiernos locales y los instrumentos para hacer frente a la grave situación financiera no habrán hecho sino empeorar, lo que vislumbra un panorama verdaderamente desolador para el segundo semestre de este año.

Pero, con todo, los grandes perjudicados van a ser los propios ciudadanos castigados doblemente, en su dificultad para acceder a bienes de consumo básicos y en la calidad de prestación de los servicios que reciben de su Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencial y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Morcillo, manifestando que esta en contra de la subida que plantea el Gobierno del IVA, que la reforma fiscal en España es el debate que se debe afrontar teniendo en cuenta que es necesario tener mas impuestos ajustados sobre todo para mantener la Sanidad, la Educación, el Bienestar Social, etc. Entiende que a partir de julio nos va a afectar a todos los ciudadanos esta subida del IVA. Recordar que ha habido una supresión de los 400 € en la nómina por el aumento que ha habido de retenciones de todos los trabajadores de este país. Decir que se debe de hacer un aumento del IVA pero a los que mas perciban , que lo importante es luchar contra la economía sumergida. Insiste que Izquierda Unida no está de acuerdo porque afecta a todos, tanto al parado como al que cobra mas, pero sí están por una subida ajustada a las rentas mas altas de este país.

El Sr. Lara, le parece demagógico que diga Izquierda Unida que afecta a todos la subida del IVA y que les va a afectar a los parados. Habla sobre el destino de esa recaudación de impuestos, que es para ayudar a los ciudadanos que lo necesitan. Tras un debate y responder sobre el fraude fiscal, se centra en la moción que fue una Ley aprobada en las Cortes, que no pueden estar de acuerdo que se diga que hay un descontrol de la situación económica y de las finanzas públicas. Que el Estado con esta medida pretende atender el aumento de gasto en protección social y equilibrar las cuentas. Tras explicar estos puntos cree que es una medida impopular pero necesaria en este periodo de crisis.



El Sr. Alonso, habla sobre la repercusión del IVA y así hace una exposición sobre los productos y subida del IVA. Indica que es cierto que existe un descontrol en las cuentas porque si no de donde puede salir un déficit de cien mil millones de pesetas en un año. Tras responder a la intervención del Sr. Lara y hablar sobre la repercusión de la subida del IVA que va a retrasar la salida de la crisis porque penaliza de forma generalizada el consumo, el ahorro y la inversión. Termina diciendo que es difícil justificar una subida que perjudica a todos, y que con esta subida lo que hace el Partido Socialista es empobrecer un poco mas a todos los españoles.

El Sr. Morcillo, aclarar la postura de Izquierda Unida, está en contra de la subida del IVA. Que el tema del paro es un tema importante, y que esto afecta al parado y al que cobra seis mil euros. Decir que el tema de combatir el fraude se refiere al tema de la economía sumergida y los paraísos fiscales, hay millonarios que no declaran. La postura de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Hellín es la misma que han defendido en el Parlamento y en todos los Ayuntamientos de este país.

El Sr. Ramón Lara, decir al Sr. Morcillo que debe aclararse, o hay que subir los impuestos o no, o apuesta por un estado de bienestar como servicios de Educación, Servicios Sociales etc. Al Sr. Alonso decir que los gobiernos lo que están haciendo es poner encima de la mesa medidas como planes de empleo, plan de choque, hace falta recaudar impuestos para esas políticas sociales, para destinarlas a personas que no tenían nada.

Habla sobre la subida de impuestos en el Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, e indica que donde gobierna el Partido Popular sí se suben los impuestos. También sobre la situación de crisis y dice que entre todos logran salir de ella.

El Sr. Ramón García, le dice al Sr. Morcillo que la reducción de los 400 € no ha desaparecido totalmente que sigue para las rentas mas bajas. Al Sr. Alonso, decir que en ocho años que ha gobernado el Partido Popular, nunca han bajado los impuestos.

El Sr. Alcalde, sobre el tema de la financiación local , quiere transmitir que el Ministro de Política Territorial se ha comprometido a que en este periodo de sesiones entren Proyectos de Ley para el nuevo Estatuto de Autonomía del Gobierno Local y la modificación a la Ley de Haciendas Locales y la financiación para las entidades locales que antes de final de año pueden estar aprobadas.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno con el voto en contra del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra Andujar Tomas M^a Dolores, Sra. Sánchez Moya, Sr. Lopez Marti, Sr. Valero Oñate, Sr. Lara Sánchez, Sra. Corchano Ruiz, Sra Esparcia Garcia, Sr. González García, Sra. Herráiz Oliva Sr. Mondéjar Gómez, con el voto a favor del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz , Sra Saez Gallego, y Sr. Callejas Gallar, y de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, acuerda desestimar la moción.

DEL PARTIDO POPULAR, SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA,

B) SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA CARRETERA QUE UNE EL PUENTE DE HIJAR CON LOS MUNICIPIOS DE FERÉZ, SOCOVOS, NERPIO Y LETUR.

El Sr. Secretario da lectura a la moción que dice:

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA, SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA CARRETERA QUE UNE EL PUENTE DE HIJAR CON LOS MUNICIPIOS DE FÉREZ, SOCOVOS, NERPIO Y LETUR.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero: La carretera que une el Puente de Híjar con los municipios de Férez, Socovos, Letur y Nerpio, presenta un estado de gran deterioro, con desprendimientos y baches profundos, en un tramo de aproximadamente, 10 Km.

Segundo: Que dicho tramo pertenece a la Confederación Hidrográfica del Segura. Aunque a principios del mes de marzo, la propia Confederación Hidrográfica del Segura, por las denuncias que se han formulado con respecto a su estado, negara su propiedad en distintas publicaciones, pero lo cierto es que hace unos 15 años dicho tramo fue reparado por dicho organismo y su titularidad la ostenta desde los años 60, fecha en la que se construyó el Pantano del Cenajo. Además, los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento tienen constancia de la existencia de un informe de la propia Confederación del Segura, elaborado en mayo del 2006, por el que se comprometía a reparar este tramo de 10 Km, con un importe de 3,6 millones de euros, con la intención de ceder a la Diputación la titularidad de dicha carretera. Por lo que les parece sorprendente que se niegue ahora su titularidad. Teniendo constancia también de que la Excm. Diputación de Albacete no ha aceptado dicha cesión.

Tercero: Actualmente, este trayecto es la principal vía de acceso a Férez, Socovos, Letur y Nerpio, desde Albacete y Hellín, siendo urgente y necesaria su reparación para la seguridad de sus usuarios. Con respecto a Hellín, en concreto, son numerosos los hellineros que por motivos personales o laborales, frecuentan a diario dicha carretera, suponiendo un grave peligro para su seguridad, por el lamentable estado del firme, los baches y desprendimientos de calzada. Y supone un impedimento también para los vecinos de las localidades citadas que se desplazan a hacer sus compras y gestiones a Hellín, por lo que el arreglo de dicha carretera beneficiaría especialmente a nuestro municipio.

Cuarto: Que siendo la titular de dicho tramo de carretera, la Confederación Hidrográfica del Segura, es a esta administración a la que le corresponde la obligación de mantener la carretera en correctas condiciones, debiendo vigilar el mantenimiento y conservación de la misma, a fin de que la circulación de los vehículos pueda desarrollarse dentro de la seguridad y normalidad que la misma exige. Por lo que entendemos que la Confederación Hidrográfica del Segura, debe proceder de forma inmediata a su reparación.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de señores asistentes acuerda:

Primero: Que el pleno del Ayuntamiento de Hellín reconozca el pésimo estado en el que se encuentra el tramo de 10 KM, de la carretera que une el Puente de Híjar con los municipios de Férez, Socovos, Letur y Nerpio, y la necesidad y urgencia de su reparación.

Segundo: Que el pleno del Ayuntamiento de Hellín acuerde instar a la Confederación Hidrográfica del Segura, titular de dicho tramo, a reparar el mismo y a financiar los costes de las obras necesarias, de forma urgente.

Tercero: Que se de traslado de esta moción a los Municipios de Férez, Socovos, Letur y Nerpio y a la Diputación de Albacete, como titular de otro de los tramos de dicha carretera para que insten a dicho organismo la reparación del tramo señalado.

DEL PARTIDO SOCIALISTA**A) SOBRE ADHESIÓN AL PLAN DE PLURILINGÜISMO APROBADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.**



La Sra Corchano Ruiz da lectura a la moción que dice:

El Plan de plurilingüismo, aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, viene a culminar el trabajo realizado por el Gobierno regional en los últimos diez años para impulsar la enseñanza de idiomas.

Cabe recordar que Castilla-La Mancha fue la primera Comunidad Autónoma en impartir inglés desde los 3 años y fue una Comunidad pionera en su introducción en los módulos de Formación Profesional, además de plasmar el interés por las lenguas extranjeras en la elaboración del currículo de todos los niveles y etapas educativas, mostrándonos convencidos, desde el Grupo Municipal Socialista, que apoyar y respaldar el Plan de Plurilingüismo de Castilla-La Mancha supone una oportunidad de formación en idiomas para toda la ciudadanía.

Dicho Plan, impulsado por el presidente Barreda, ha sido elaborado con aportaciones de todos los firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha con dos objetivos: atender a la diversidad lingüística y cultural de los más de 400.000 alumnos y alumnas de la región y promover el aprendizaje y uso de lenguas entre toda la población, culminando, así, el trabajo que ha realizado el Gobierno regional en los 10 años de transferencias educativas para impulsar la enseñanza de idiomas, ya que el Plan recoge todas las actuaciones que se están llevando a cabo y las que se pondrán en marcha y garantiza una financiación de 48 millones de euros hasta el curso 2012-2013.

Cabe recordar que Castilla-La Mancha fue la primera Comunidad Autónoma en impartir inglés desde los 3 años y fue una Comunidad pionera en su introducción en los módulos de Formación Profesional, además de plasmar el interés por las lenguas extranjeras en la elaboración del currículo de todos los niveles y etapas educativas.

Por eso este Plan no nace de la nada, pero quiere ir más allá, y además de dar un marco estable a las iniciativas emprendidas hasta la fecha tiene un horizonte más ambicioso, ya que aspira a trascender el ámbito meramente educativo para adquirir una dimensión social

Por tanto, la finalidad es formar a los ciudadanos castellanomanchegos en el conocimiento y uso de una o más lenguas extranjeras, incluyendo el aprendizaje del español para el alumnado inmigrante, y en el acercamiento a otras culturas y al sentimiento de identidad europea, "de forma que participen como ciudadanos activos en el desarrollo económico y social de nuestra región".

El Plan de Plurilingüismo tiene 13 objetivos generales, 51 objetivos específicos y 62 líneas de actuación. Se compone de seis grandes programas y dos programas transversales, e implicará a más de 16.500 profesores. Como medida fundamental, nos podemos referir al impulso de los centros bilingües. En los últimos 10 años de competencias educativas Castilla-La Mancha ha pasado 14 a 183 centros bilingües y 189 secciones, es decir, el 21 por ciento del total regional de centros son ya bilingües.

Además, cabe recalcar que, tanto la Consejería de Educación como este Grupo de concejales, valoran el esfuerzo del profesorado que participa en estos centros y apuestan por un complemento retributivo de hasta 180 euros, según las horas de clase.

Asimismo, se hace necesario mencionar la apuesta por la innovación, la elaboración y la difusión de materiales educativos; y un esfuerzo sostenido para la dotación y dinamización de las bibliotecas escolares, como centros de recursos para el aprendizaje y el conocimiento de lenguas.



Por otra parte, el Plan supondrá una oportunidad para que los ciudadanos castellano-manchegos acrediten su nivel de competencia en idiomas, para lo que se convocarán pruebas en todos los niveles de competencia europeos; y una acción decidida para la promoción de los proyectos europeos y la cooperación educativa internacional, en los cuales han participado casi 400 centros educativos de Castilla-La Mancha.

También contempla una oferta de plazas suficiente para que el alumnado de Formación Profesional realice sus prácticas en empresas extranjeras -en los últimos tres cursos, casi 500 alumnos han participado en estos programas- y una amplia oferta de cursos y estancias en el extranjero y de programas de inmersión lingüística para el alumnado, mediante convocatorias anuales que llegarán a casi 3.500 alumnos.

Finalmente, el Grupo Municipal Socialista quiere significar que el Plan de Plurilingüismo recoge una oferta diversificada para la enseñanza de idiomas dirigida a la población adulta, para lo que cuenta con 13 escuelas oficiales de idiomas y la red de centros y aulas de Educación de Personas Adultas, y garantizará la enseñanza del español al alumnado inmigrante y la conservación de sus referentes culturales de origen.

A la vista de lo cual, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los señores asistente acuerda:

Que el Ayuntamiento de Hellín se adhiere al Plan de Plurilingüismo aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al tiempo que valora, de manera muy positiva, para el conjunto de la comunidad educativa castellano-manchega, sus líneas de actuación, así como sus objetivos generales y específicos.

De esta Moción, se dará conocimiento a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Morcillo** ruega pongan alguna protección para el sol y lluvia en la parada de autobús que existe en el Centro de Salud en la C/ José García

Ruega limpien las rejillas de la calle López del Oro y otras calles por los atascos cuando llueve.

Pregunta si se tienen saldados los convenios con el Hellín Deportivo que estaban pendientes de abono de una subvención, y si está liquidado el resto de entidades deportivas.

Pregunta, como en el Pleno anterior, si se había hecho efectivo el pago a la empresa Club Tenis Santa Ana

El Sr. Alonso, recuerda si vuelve a repetir las preguntas de tipo económico que hacía al principio en su intervención y no se le ha contestado o las presenta por escrito. Cree que algunas no hace falta presentarlas por escrito como: cuando van a tener la liquidación del presupuesto 2008, o cuando van a traer las cuentas generales, para cuando los presupuestos.

Sobre el punto 6. Modificación Reglamento Orgánico que han debatido, ha comprobado que algunos Concejales presentaron errores pero quizá por las prisas, ruega se corrijan.

Termina deseando a todos los hellineros y a todo el mundo feliz Semana Santa

D^a Sonia Martínez, ruega solucionen problema de la calle Dr. Joaquín Muñoz Hernández de Isso, que esta en mal estado y problema de las farolas.

Ruega solucionen problema escasez en la iluminación en camino de la Carrasca

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN

Pregunta sobre los cursos de natación para los niños de los Colegios que presentaron la solicitud en plazo, y al parecer, esos cursos se han suspendido según la información que les trasladan algunos padres.

Con motivo de la publicación en un medio de comunicación sobre la ubicación en el Centro Joven de la Asociación de Cofradías y Hermandades, trasladando el Centro Joven al Centro Social del Carmen o a Matilde Izquierdo, las asociaciones juveniles se ponen en contacto con ellos para manifestar su preocupación, quiere saber si el Ayuntamiento ha firmado convenio con los Franciscanos y que va a pasar con la situación del Centro Joven.

Sra Rosa Pilar, ruega para el próximo Pleno se de cuenta de la Sentencia nº 62 dictada en el Contencioso Administrativo.

Ruega comiencen a redactar los pliegos de condiciones de las piscinas municipales, para que no pase lo del año pasado, y hacerlos lo mas atractivos posibles.

En cuanto al tema de toros, rogar al equipo de gobierno el estricto cumplimiento del contrato de la plaza de toros, porque es una manera de fomentar la afición en Hellín, y que se potencie a la escuela taurina. Indica que distintos alumnos de la escuela taurina les trasladan su malestar por determinadas cuestiones.

Sr. Callejas, ruega se arregle el camino agrícola que va de la Ctra de Mingogil hasta la Ctra de Agramón, comino por el que se introdujo la tubería de agua potable de las Higuericas y tubería de riego de la Depuradora hasta Cancarix, y como consecuencia de ello dejaron un camino intransitable, que lo dejen el camino en el mismo estado que estaba.

En la calle Balmes dirección Tomas Preciado se hace un charco que provoca humedad en los vestuarios del complejo deportivo Santa Ana, ruega que los técnicos hagan lo que tengan que hacer y se solucione.

Sobre el convenio urbanístico con la empresa que adquirió el solar sito en la C/ Matadero, donde han aparecido las termas romanas, pregunta si se ha tenido en cuenta que en ese solar discurre una tubería de riego de la Fuente Principal de Hellín, si en ese convenio se refleja que esa tubería debería de sacarse de ese solar y quien correría con tales gastos.

En el Colegio Santiago Apóstol de Isso, existen deficiencias en las persianas, goteras, por la valla de atrás se introducen perros, que con los ordenadores que se han entregado a 5º de primaria no se puede trabajar porque falta un programa, que se les facilite el programa pero que el ruego va principalmente por el mal estado de conservación y mantenimiento del edificio escolar.

Dª Araceli Corchano, en relación con el Colegio Santiago Apostol de Isso, contesta que hace unos días llevo una carta firmada por el Director donde hacía una serie de peticiones que se les ha dado curso para solucionarlo. Que hace dos años se hicieron reformas y este verano se ha pintado el Colegio pero, se subsanará.

Sr. Alcalde, habla sobre el plan Isso donde intervienen en los barrios. E indica que harán una visita e intentarán remediar la situación .

En relación con la tubería del solar donde se encuentran las termas romanas, es un problema entre particulares que tendrán que solucionar. Al Ayuntamiento lo que ceden sólo son las termas, si hay una servidumbre de paso a quien corresponderá sacarlo de ahí será a la empresa que adjudicó el solar, cree que a la hora de presentar los particulares las alegaciones deberá de ir por ahí.

El charco de la C/ Balmes se le dará solución.

En el tema del camino, pide a Secretaría que tome nota para conocer las empresas que han hecho las obras, que si se detecta que los daños que han hecho



han sido causados por ellos que se les requiera el arreglo. También informar que el Proder Campos de Hellín está en periodo de adquisición de maquinarias para arreglar caminos rurales.

Sra M^a Dolores Andujar, en cuanto al festejo del sábado de gloria, ha tenido informada a la oposición en todo momento. También se ha hecho una rueda de prensa para explicarlo a todo el mundo. Indica que la escuela taurina es un lujo, que los chicos que hay puedan tener dos profesores. Que a tentaderos no han podido ir porque hay prioridades y no se puede gastar ese dinero en llevar a unos chavales a un tentadero, pero deben considerar que es un lujo la escuela taurina como se sigue manteniendo.

Sra Esther, en cuanto a los pliegos están elaborados y pronto se van a sacar a licitación todas las piscinas excepto la municipal

En cuanto a las asociaciones deportivas decir que el año pasado está totalmente liquidado y falta sacar la convocatoria de este año.

En cuanto al programa de natación educativa que se esta realizando, le dice que este año se pedía la implicación de profesores de educación física por parte de los Colegios, que se ha ofertado a todos los Colegios y ya han sido dos los que han realizado esta actividad.

Sr. Alcalde, sobre la sentencia que dice Rosa Pilar del allanamiento ya se ha dado cuenta, reitera que se trae a Pleno para dar cuenta de una Sentencia en la que en primera instancia dan la razón a una decisión del Pleno.

Sra Rosa Pilar, pide que se de cuenta de la Sentencia nº 62 si lo considera oportuno.

Sr. Alcalde, se toma nota de la C/ Joaquín Muñoz de Isso e igualmente con el tema del camino de la Carrasca para constatar por la brigadilla.

Sr. Ramón García, en el tema de los jóvenes, se ha dado respuesta esta mañana a todas las preguntas que han formulado las personas que se han reunido con la Concejala de Juventud, con el Sr. Alcalde y con él. Decir que a día de hoy el convenio que enviaron los Padres Franciscanos está sin firmar porque se les devolvió para hacer unas modificaciones, por tanto hasta que no esté firmado no se puede ceder algo que no es del Ayuntamiento. También decir que se les ha ofrecido, de manera provisional, el espacio desocupado en el Centro del Carmen y ellos estaban de acuerdo.

Sra Sonia, contesta que ellos reivindican espacio para llevar a cabo sus actividades.

Sr. Alcalde, sobre el presupuesto, liquidación, cuentas generales etc. pregunta al **Sr. Ramón García** que contesta: lo antes posible.

Sobre las declaraciones, que se revisen por si ha habido errores.

Sobre disfrute de Semana Santa se suma a ello.

Sra Araceli Corchano, quiere tener un recuerdo hacia el Concejal que ha fallecido José Morcillo y dar el pésame a su familia.

Sr. Alcalde:sobre la protección en la parada de autobús de los módulos medicalizados, el Concejal de Urbanismo dice que esta pedido.

Sobre las rejillas, que se requiera Aqualia para que proceda a limpiarlas.

Que conste en acta conforme pedía la Concejala D^a Araceli, que hace unos días fallecía José Morcillo que fue Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Socialista, la Corporación remitió una corona y una carta de pésame a la familia. Quiere hacer constar el pésame por el fallecimiento, primero de un Concejal de esta Corporación que procedía de la pedanía de Isso y segundo, un sentimiento de pésame mas intimo porque fue concejal del grupo socialista.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Diego García Caro

Fdo. Juan Carlos García García.